

# REGLAMENTO NOMENCLATURA DE TITULOS INSTITUCIONES EDUCACION SUPERIOR

Resolución del Consejo de Educación Superior 289  
Registro Oficial Edición Especial 484 de 13-jul.-2018  
Ultima modificación: 05-ago.-2019  
Estado: Reformado

Resuelve:

EXPEDIR EL REGLAMENTO DE ARMONIZACION  
DE LA NOMENCLATURA DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADEMICOS  
QUE CONFIEREN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DEL ECUADOR  
(CODIFICACION)

TITULO I  
OBJETO Y FINES

**Art. 1.-** Objeto.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas para armonizar la nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos, otorgados por universidades, escuelas politécnicas e institutos y conservatorios superiores, que forman parte del Sistema de Educación Superior del Ecuador.